

# VENTAJAS DEL CONVENIO FAL 65 EN TIEMPOS DE MODERNIDAD Y GRANDES DESAFÍOS.

---

MARIA GRAZIA BLANCO

[MGBLANCO@BOLINAGAYBLANCO.COM](mailto:MGBLANCO@BOLINAGAYBLANCO.COM)





El transporte marítimo internacional se desarrolló y creció a principios del siglo XX

Antecedentes.

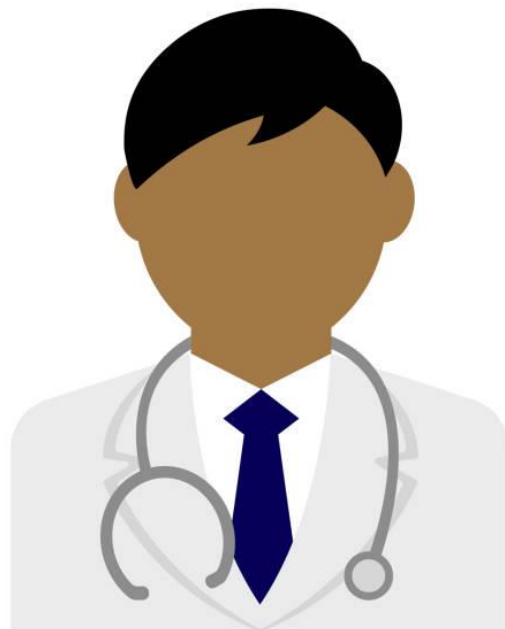


- ❖ Los documentos variaban en cada puerto.
- ❖ Número excesivo de copias
- ❖ Obstáculos por traducciones al lenguaje local.
- ❖ Requerimientos consulares de visados y autenticación.



# CONVENIO

CONTIENE "NORMAS" Y "PRÁCTICAS RECOMENDADAS" SOBRE LOS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y FORMALIDADES QUE SE DEBERÍAN APLICAR A LA LLEGADA, ESTANCIA EN PUERTO Y SALIDA DE LOS BUQUES, LAS TRIPULACIONES, LOS PASAJEROS, LOS EQUIPAJES Y LA CARGA.







# ¿Qué es la FACILITACIÓN?

La llegada del buque a puerto es el fin de la travesía, y no obstante marca el comienzo de una amplia variedad de labores administrativas que han de hacerse:

declaraciones de aduanas de la carga y las provisiones del buque;

los trámites de migración para los tripulantes, los pasajeros y sus equipajes; los permisos de importación y exportación son solamente la punta del iceberg.

Y cuando el buque deja el puerto, otra vez se repite el mismo proceso.

Esto es lo que denominamos Facilitación del tráfico marítimo internacional, o de forma abreviada, FACILITACIÓN.





# ¿Por qué importa?

---

Las cargas se mueven **más rápido, fácil y eficazmente**. Pero si algo va mal, son inevitables las demoras, las ineficiencias y los costos adicionales.

Las estadísticas muestran que los países que cuenta con una infraestructura de facilitación eficiente alcanzan unos índices mejores en importaciones y exportaciones.

Hay una vinculación clara entre la reducción del papeleo y la competitividad.

Una facilitación eficiente del comercio puede ayudar a reducir los costos del transporte y por tanto contribuir al desarrollo sostenible.



# El transporte marítimo internacional

---

Requiere un enfoque unificado y con una perspectiva mundial en cuanto a la facilitación

Esta unificación se logra con un tratado denominado Convenio de facilitación.

El cual entro en vigor en 1967.

Una de sus características es que:

Los Gobiernos enmiendan y actualizan continuamente el Convenio, en el marco del Comité de facilitación de la OMI, el cual se reúne una vez al año en la sede de la OMI, en Londres.





# Qué afecta transito marítimo

---

La congestión portuaria, demoras debido a incidentes relacionados con la seguridad (por ejemplo, polizones o inmigrantes ilegales a bordo del buque, o tráfico de drogas),

O por riesgos emergentes : una pandemia, una guerra).

La desmesurada documentación solicitada en los puertos de escala,

Los largos procedimientos aduaneros y las inspecciones interminables.



# Cuáles son sus consecuencias

---

1-Implican trabajo adicional para las autoridades portuarias y aduaneras,

2-Mayores costos para los propietarios y armadores de buques.

3- Presión para los capitanes y miembros de la tripulación que tienen que entregar la mercancía a tiempo.

4- La pérdida de cargas e incluso la pérdida de fletes para los propietarios de buques.





# IMPORTANCIA

Ratificado por Venezuela desde el año 2000 y esta destinado a mejorar de una forma significativa las operaciones portuarias y a su vez coadyuvar al cumplimiento legal de las normas nacionales e internacionales en materia marítima.



vector EPS10 | LOGISTIC ICON

# ESTRUCTURA DEL CONVENIO

---

El convenio consta de 16 Artículos,

un Anexo,

6 Resoluciones aprobadas por la Conferencia,

una Resolución aprobada por la Asamblea y

6 Apéndices.

FORMULARIOS FAL





# OMI

---

ha elaborado una documentación FAL normalizada (conocida como formularios FAL) para que la utilicen las autoridades y los gobiernos, y el Convenio de facilitación insta a todas las partes interesadas a utilizarlos.



# Objetivos del Convenio

---

Lograr que el transporte marítimo sea lo más eficiente posible, procurando el tránsito fluido de buques, cargas y pasajeros en los puertos.

Esta eficiencia repercute de manera evidente en el crecimiento del comercio y, por consiguiente, en la economía.



# Objetivos


Evitar los retrasos innecesarios en el tráfico marítimo,

Ayudar a la cooperación entre gobiernos

Unificar los trámites, documentos y formalidades en todos los aspectos en los que dicha uniformidad pueda facilitar y mejorar el tráfico marítimo internacional.





An isometric illustration of a busy port terminal. A large yellow and black cargo ship is docked at a pier, with its deck filled with red containers. Several yellow cranes are positioned along the pier, some lifting containers. The terminal area is filled with stacks of red, blue, and yellow containers. In the background, there are two large blue arched structures, possibly covered walkways or storage areas. A worker in a blue uniform is visible near the cranes. A smaller yellow tugboat is in the water in the foreground. The overall scene depicts a complex logistics and shipping environment.

Conclusión  
Objetivo: reducir,  
simplificar.

---

En particular, el Convenio reduce el número de impresos que pueden ser requeridos por las autoridades públicas.



# Como se logran los objetivos:

---

Hay que invertir en educar y formar a las personas que están en los comités de facilitación y en los puesto claves para la ejecución de la normativa de facilitación.



# La facilitación implica sincronicidad

DIFERENTES ACTORES : LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS Y PORTUARIAS . ASÍ COMO



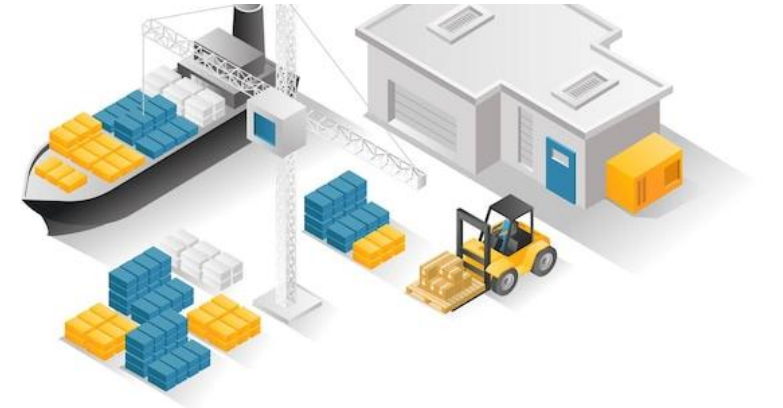
Autoridades de aduanas, de salud pública, la de policía, inmigración, agricultura y defensa están todas involucradas en el proceso de facilitación.

# DOCUMENTACION

## Debe reducirse

---

El papeleo innecesario es un problema en la mayoría de los sectores, pero en el transporte marítimo probablemente sean aun peor dado su carácter internacional



# OPERACIONES PORTUARIAS

---

IMPLICA

- 1-Entrada y salida de buques
- 2-Transmisión de la información vital sobre cargas, mercancías peligrosas, tripulaciones, detalles de embarcaciones y muchas otras cosas debe intercambiarse con las autoridades en tierra.



SIMPLIFICACIÓN

FAL obliga a los buques y a los puertos a intercambiar los datos FAL por vía electrónica.

# SISTEMA PORTUARIO DE EDI

---

Establecer sistemas electrónicos para los trámites de notificación de buques,



Todos los actores o autoridades deben formar parte del sistema portuario de EDI.

También pueden incluirse los agentes de los buques, los operadores de las terminales, los servicios de remolque y pilotaje y otros, lo que hace que las cosas sean más rápidas, sencillas y eficaces para todos.



# Ventanilla única marítima



## SEA PORT

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

---

El sistema de ventanilla única marítima permite agilizar los procedimientos, a través de sistemas electrónicos, para el suministro de información relacionada con la llegada, la permanencia y la salida del propio buque, así como los datos sobre su tripulación, pasajeros y carga, de acuerdo con las prescripciones del Convenio de facilitación.



# FLEXIBILIDAD

---

En las normas y prácticas recomendadas, junto con otras disposiciones, permite que se avance continuamente hacia la formulación y adopción de medidas uniformes en la facilitación del tráfico marítimo internacional.



# Enmienda 2002

Normas y prácticas recomendadas  
sobre el polizones

---

Otra enmienda:

Se relaciona con el manifiesto de  
mercancías peligrosas

(formulario FAL 7)

Documento básico en el que figuren  
los datos requeridos por las  
autoridades públicas referentes a las  
mercancías peligrosas a bordo de los  
buques.



# LOGISTICS

BACKGROUND



## Enmienda 2005

---

Modernización el Convenio

Incluye la Ventanilla Única.

El fomento de la transmisión electrónica de información;

y la adición de referencias al Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP) y al capítulo XI-2 del Convenio SOLAS sobre las normas y prácticas recomendadas que mencionan medidas de protección y los impresos de facilitación normalizados de la OMI (1 a 7).



# NOTICIA



Varias Administraciones de bandera, así como Sociedades de clasificación, han anunciado el lanzamiento de certificados electrónicos .

- ❖ Equivalentes digitales continuamente disponibles,
- ❖ a prueba de manipulaciones,
- ❖ verificables de forma independiente .
- ❖ Confiables.
- ❖ Seguros

Los certificados electrónicos son el camino a seguir.

# 4ta revolución industrial.

---

Estamos en una nueva era del dato.

Estamos hablando de la cultura del dato, de la democratización del dato y el gobierno del dato.



# SIGLO XXI y los Avances Tecnológicos

---

DIGITALIZACION

Conectividad

Big data

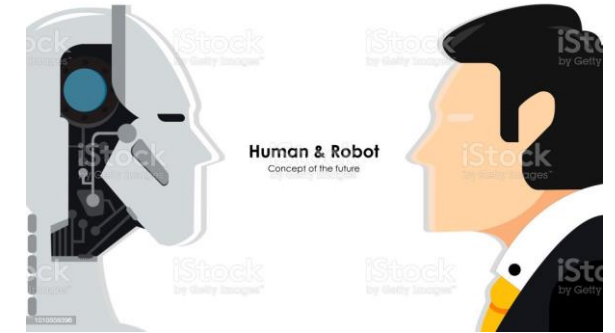
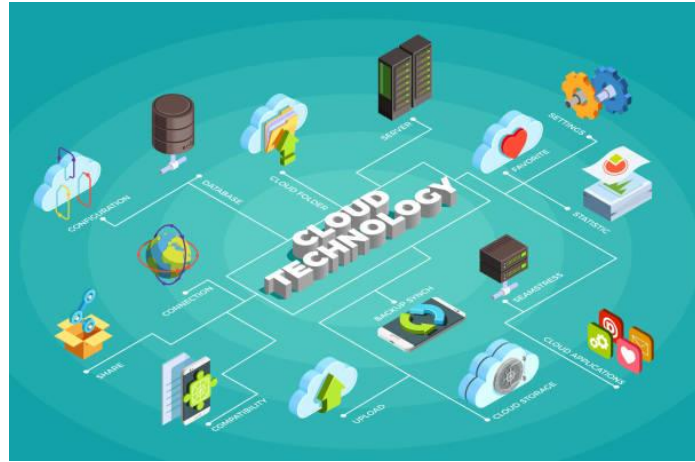
Blockchain.

Inteligencia artificial

Internet de las cosas



# Smart City. Smart People Smart Port









GRACIAS .

---